

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38425 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 496/2013, con el número de identificación general NIG.:28079 1 0006614 /2013, por auto de fecha 25 de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso a la sociedad EBANISTERÍAS VALDEMORO, S.L., con CIF: B-81669871, con domicilio en Avenida De Las Canteras, n.º 74, nave 715, Polígono Industrial Valmor, Valdemoro, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada Doña Belén Martín Gil, Abogada, con D.N.I. número 52371546-V, como Administradora Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Ferrocarril, n.º 5, 1.º dcha, 28045 Madrid. Telf. 91.530.94.12/91.539.06.96. Fax: 91.715.72.07.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: belenm@martinabogados.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130055348-1